

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO EDUCACIÓN

DECRETO N° **6106/**
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA, **12 DIC. 2012**

VISTOS: La Ley 18.695, el Código del Trabajo y Decretos Exentos N°s. 1726 de 2001, 2330 de 2006 y 3947 de 2007, que delegan en el Jefe del Departamento de Educación la facultad de firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

1.- Que docentes y asistentes de Educación han solicitado hacer uso de permisos administrativos; solicitudes que cuentan con la autorización de Directores de establecimientos y del Jefe del Departamento de Educación infrascrito, y

D E C R E T O :

2.-AUTORIZANSE a docentes y asistentes de la Educación que se indican, el uso de permisos administrativos de acuerdo a la cantidad de días y en las fechas que en cada caso se señala:

NOMBRES	A USAR:	INICIO:	TERMINO:	PENDIENTES:
RIOS AGUIRRE MARISOL	1 DIA	16-11-2012	-----	5 DIAS
SCHLICHT OLIVERO VALESKA	1 DIA	03-12-2012	-----	1 DIA
ULLOA ARAYA MIGUEL	1 DIA	21-12-2012	-----	4 DIAS
ULLOA ARAYA MIGUEL	1 DIA	24-12-2012	-----	3 DIAS
ULLOA ARAYA MIGUEL	½ DIA	26-12-2012	-----	2½ DIAS
VALDEBENITO BRAVO JUAN	1 DIA	06-12-2012	-----	5 DIAS
ZARATE FUENTES BERTA	2 DIAS	26-11-2012	27-11-2012	0 DIA

2.- El Departamento de Educación tomará las medidas pertinentes a fin de cumplir con lo dispuesto en el presente decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

EDUARDO VARGAS MOYA
PROFESOR
JEFE (S) DEPARTAMENTO EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

EVM/POF/fjr